



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de mayo de 2002

Expediente N° 8.155/02

RES. D. Cs. Ex. N° 084/02

RE:

VISTO:

VISTO La solicitud del alumno Orlando Jeréz Cabezas - L.U. N° 040.340 de la carrera del Profesorado en Química (Plan/87), cuyo Plan de Estudios se encuentra en vías de extinción, para cursar asignaturas que sustituyen a las originales;

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se ha emitido la Res. C.D. N° 332/00, que dispone dar un encuadre legal a tales alumnos;

Que se cuenta con el informe de la Comisión de Carrera de respectiva (fs. 4);

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de las disposiciones transitorias (Anexo I - Res. C.D. N° 332/00, Decanato acordará la condición de Alumno de Plan de Extinción "ad-referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción", dentro de los términos de la Res. CD N° 332/00, al alumno Orlando Jeréz Cabezas - L.U. N° 040.340 de la carrera del Profesorado en Química (Plan/87), para cursar las asignaturas sustitutivas que en cada caso se indica:

<b>Por asignaturas del Plan 1987</b>	<b>Deberá cursar en el Plan 1997</b>
Industrias Químicas Química Biológica	Industrias Químicas Química Biológica

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en cartelera N° 3 y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS